



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de Efectos Civiles de Civiles
Demandante	ALEXANDER DE JESÚS PÉREZ OSORNO
Demandado	CRISTINA ISABEL GÓMEZ GÓMEZ
Radicado	2023-00010-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 275
Asunto	Fija fecha audiencia

Cumplidos los presupuestos procesales propios del corriente proceso Verbal Sumario; de conformidad con el artículo 392, en concordancia con el 372 y 373 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que tratan estos, fíjese el **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Se previene a las partes y a sus apoderados de estas, que deben comparecer a la diligencia, so pena de darse aplicación a los dispuesto en el inciso 4° del numeral 4° del citado Art. 372.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma **LIFESIZE**; oportunamente, se les enviará el correspondiente **LINK**.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73260f56a37d6b390a6bb08b16214ece1ce5f3e2b5ff2489e7f337b5b62e837**

Documento generado en 12/10/2023 03:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>